



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y
HASTA 20% EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚM. AA-50-GYR-050GYR006-N-36-2026

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618, POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y HASTA EL 20% EN MONTO, PARA EL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA”, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-36-2026, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO”, POR CONDUCTO DE LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y, POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGÍA C.G.R., S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. AMNERIS SARAI ROJAS LARES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL; EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. “EL INSTITUTO” DECLARA QUE:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2. LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R. F. C.) [REDACTED] PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE “...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL...” COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

Testado
RFC con
base en lo
establecido
en los
artículos
102, 109,
115 párrafo
I, 119, 120 y
121 de la
ley general
de
transparenci
a y acceso a
la
información
pública,
publicada en
el diario
oficial de la
federación el
20 de marzo
de 2025. En
virtud de que
se trata de
información
de datos de
personas
físicas
identificadas
e
identificables
y que su
difusión
puede
afectar la
esfera
privada de
las mismas.

INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 129 Y 166 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO".

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONVENIO SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

- I.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 E INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EL MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO D22SEI2618, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DICHO SERVIDOR PÚBLICO, COMO "ÁREA CONTRATANTE", EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-36-2026, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EL DR. ERNESTO CORONA ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO D22SEI2618; E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"; DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 05 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

- I.5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE LA **AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y HASTA EL 20% EN MONTO AL CONTRATO No. D22SEI2618**, PARA CONTAR CON LOS “**SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA**”.
- I.6. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE **51331017 “SERVICIO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN E IMAGEN”**, DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON FOLIO DE SOLICITUD **0000027158-2026** DE FECHA **19 DE FEBRERO DE 2026**.
- I.7. EL CONTRATO PRIMIGENIO **D22SEI2618**, FUE ADJUDICADO A “**EL PROVEEDOR**” MEDIANTE EL ACTA DE FALLO DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2026**, EMITIDA POR LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DE “**EL INSTITUTO**”; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-36-2026**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE (CPEUM), 3, 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); Y LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- I.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. “**EL PROVEEDOR**” POR CONDUCTO DE SU **APODERADA LEGAL**, DECLARA QUE:

- II.1. ES UNA PERSONA **MORAL**, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **23,455**, VOLUMEN **345**, DE FECHA **17 DE JULIO DE 1975**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. VICENTE RAMÍREZ OSANTE**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **12** DEL **DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO)**, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL (**ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO**), A FOJAS **276**, **BAJO EL NÚMERO 254**, EN LA SECCIÓN DE **COMERCIO**, LIBRO **TERCERO**, VOLUMEN **958** EN FECHA **24 DE SEPTIEMBRE DE 1975**; DENOMINADA “**COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGÍA C.G.R.**” S.A. DE C.V.

QUE, DE CONFORMIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **18,108**, LIBRO **319**, DE FECHA **10 DE JUNIO DE 2009**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. MANUEL ENRIQUE OLIVEROS LARA**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **100** DEL **DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO)**, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL (**ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO**) BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **2661** DE FECHA **17 DE JULIO DE 2009**; SE HIZO CONSTAR ENTRE OTROS ACUERDOS, LA AMPLIACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, EL CUAL, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, CONSISTE EN: **FABRICAR, ENSAMBLAR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, EXPORTAR, IMPORTAR Y DISEÑAR TODA CLASE DE APARATOS DE RAYOS X Y DE APARATOS ELÉCTRICOS PARA USO MÉDICO O INDUSTRIAL, INCLUYENDO TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA USO MÉDICO Y DE HOSPITALES Y OTRO EQUIPO ESPECIALIZADO, INCLUYENDO ACCESORIOS Y PARTES COMPONENTES DE LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS. INSTALAR, PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, FUNGIENDO COMO CONSULTORES TÉCNICOS RESPECTO DEL USO DE LOS MISMOS.**

- II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO POR LA C. **AMNERIS SARAI ROJAS LARES**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL**, Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **28,661**, LIBRO **692**, DE FECHA **07 DE JUNIO DE 2021**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. MANUEL ENRIQUE OLIVEROS LARA**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **100** DE LA **CIUDAD DE MÉXICO**; MISMA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.



Testado registro patronal y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER NULIFICABLE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **MRC750717CT5**. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE “**EL INSTITUTO**” NÚMERO [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR **00043626**.

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON “**EL INSTITUTO**” POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO, “**EL PROVEEDOR**” EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN “**EL INSTITUTO**”, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.7. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL “LA NORIA”, S/N, COLONIA LA NORIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL: EL MARQUÉS, QUERÉTARO, C. P. 76240, TELÉFONO: [REDACTED] Y DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: asrojas@cmr3.com.mx; dyanez@cmr3.com.mx.**

III. DE “LAS PARTES”:

III.1. CON FECHA **23 DE MARZO DE 2026**, CELEBRARON EL **CONTRATO PRIMIGENIO NO. D22SEI2618**, RELATIVO AL “**SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA**”, MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

“...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, UN **MONTO MÍNIMO DE \$1,103,368.00 M.N.** (UN MILLÓN CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR UN MONTO DE **\$176,538.88 M.N.** (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO RESULTA UN MONTO DE **\$1,279,906.88 M.N.** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 88/100 M.N.).

Y UN **MONTO MÁXIMO DE \$2,758,080.00 M.N.** (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR UN MONTO DE **\$441,292.80 M.N.** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.),





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

QUE EN CONJUNTO RESULTA UN MONTO DE **\$3,199,372.80 M.N.** (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.).

“ ...

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026.

...”

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); Y CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE EL **ANEXO 9 “JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA”** DEL OFICIO NÚMERO JPM/CAOA/229001200100/0467/2026 DE FECHA **30 DE MARZO DE 2026**, SUSCRITO POR EL **DR. ERNESTO CORONA ALVARADO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE “EL INSTITUTO”**, RECIBIDO ANTE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DÍA **30 DE MARZO DE 2026**, A TRAVÉS DEL CUAL, SOLICITÓ LA **AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y HASTA 20% EN MONTO AL CONTRATO No. D22SEI2618**, PARA CONTAR CON LOS **“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA”** Y DE IGUAL FORMA, CONFORME AL OFICIO NÚMERO 229001150100/CAE/1069/2026 DE FECHA **31 DE MARZO DE 2026**, SUSCRITO POR EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE “EL INSTITUTO”** Y EL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE FECHA **31 DE MARZO DE 2026**, POR MEDIO DEL CUAL, **“EL PROVEEDOR”** ACEPTA LA AMPLIACIÓN DE REFERENCIA; Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, **“LAS PARTES”** CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO PRIMIGENIO **D22SEI2618**, SUSCRITO EL DÍA **23 DE MARZO DE 2026**, A FIN DE **REALIZAR LA AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y HASTA 20% EN MONTO**, PARA CONTAR CON EL **“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA”** Y CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y HASTA 20% EN MONTO AL CONTRATO D22SEI2618**.

SEGUNDA.- LA AMPLIACIÓN EN MONTO DE ESTE CONVENIO SERA POR UN **MONTO MÍNIMO DE \$220,932.00 M.N.** (DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR UN MONTO **\$35,349.12 M.N.** (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA UN MONTO DE **\$256,281.12 M.N.** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.).

Y UN **MONTO MÁXIMO DE \$551,072.00 M.N.** (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR UN MONTO DE **\$88,171.52 M.N.** (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA UN MONTO DE **\$639,243.52 M.N.** (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.); ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS LA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

CLÁUSULA “SEGUNDA” DEL CONTRATO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y ANEXO 01 (UNO), “DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

“ ...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, UN **MONTO MÍNIMO DE \$1,103,368.00 M.N.** (UN MILLÓN CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR UN MONTO DE **\$176,538.88 M.N.** (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO RESULTA UN MONTO DE **\$1,279,906.88 M.N.** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 88/100 M.N.).

Y UN **MONTO MÁXIMO DE \$2,758,080.00 M.N.** (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR UN MONTO DE **\$441,292.80 M.N.** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO RESULTA UN MONTO DE **\$3,199,372.80 M.N.** (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.).

...”

DEBE DECIR:

“ ...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN **MONTO MÍNIMO DE \$1,324,300.00 M.N.** (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE **\$211,888.00 M.N.** (DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$1,536,188.00 M.N.** (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Y UN **MONTO MÁXIMO DE \$3,309,152.00 M.N.** (TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE **\$529,464.32 M.N.** (QUINIENTOS VEINTE NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.), QUE EN TOTAL SUMA LA CANTIDAD DE **\$3,838,616.32 M.N.** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 32 /100 M.N.).

...”

TERCERA. LA AMPLIACIÓN EN **VIGENCIA** DE ESTE CONVENIO CUBRIRÁ EL PERIODO DEL **01 DE ABRIL AL 24 DE ABRIL DE 2026**, ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS LA CLÁUSULA “SEXTA” DEL CONTRATO PRIMIGENIO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

“ ...



Testado
RFC con
base en lo
establecido
en los
artículos
102, 109,
115 párrafo
I, 119, 120 y
121 de la
ley general
de
transparenci
a y acceso a
la
información
pública,
publicada en
el diario
oficial de la
federación el
20 de marzo
de 2025. En
virtud de que
se trata de
información
de datos de
personas
físicas
identificadas
e
identificables
y que su
difusión
puede
afectar la
esfera
privada de
las mismas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026.

...

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“ ...

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2026.

...”

CUARTA. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

QUINTA. “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIAL O TOTALMENTE.

SEXTA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

PREVIA LECTURA, **“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD, “LAS PARTES” LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2026.**

**POR:
“EL INSTITUTO”**

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL	██████████
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA ÁREA CONTRATANTE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	██████████
DR. ERNESTO CORONA ALVARADO ADMINISTRADOR DE CONTRATO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	██████████





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	EMPRESA	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
C. AMNERIS SARAI ROJAS LARES APODERADA LEGAL	COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGÍA C.G.R. S.A. DE C.V.	MRC750717CT5

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y HASTA EL 20% EN MONTO AL CONTRATO NÚM. **D22SEI2618**, PARA CONTRATACIÓN DE “**SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA**”, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-36-2026**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR CONDUCTO DE LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL “**COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGÍA C.G.R.**”, **S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. **AMNERIS SARAI ROJAS LARES**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL**; POR LO QUE, “**LAS PARTES**” LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL DÍA **31 DE MARZO DE 2026**.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 01 (UNO)
“DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”

NO.	CLAVE DE SI	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	80.15.000	ESTUDIOS PROCESADOS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG)	UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	ESTUDIO	\$68.00	3,249	8,104	\$220,932.00	\$551,072.00
SUBTOTAL								\$220,932.00	\$551,072.00
I.V.A.								\$35,349.12	\$88,171.52
TOTAL								\$256,281.12	\$639,243.52



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 02 (DOS)
"COBERTURA"

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
H.G.Z. No. 20	220101	200207	\$39,508.00	\$98,736.00
H.G.Z. No. 23	220102	200207	\$4,760.00	\$11,900.00
H.G.Z. No. 15	220103	200207	\$12,920.00	\$32,164.00
H.G.Z. No. 5	220104	200207	\$8,840.00	\$22,100.00
H.G.Z. No. 35	220105	200207	\$18,224.00	\$45,560.00
H.G.S.Z. No. 10	220701	200207	\$4,080.00	\$10,064.00
H.G.R. No. 36	220501	200207	\$24,480.00	\$61,132.00
UMF N° 11	222204	200207	\$5,168.00	\$12,852.00
UMFH N° 24	222205	200207	\$4,148.00	\$10,336.00
UMF N° 1	222402	200207	\$11,968.00	\$29,784.00
UMF N° 2	222404	200207	\$13,668.00	\$34,136.00
UMF N° 55	222406	200207	\$14,280.00	\$35,564.00
UMF N° 57	222407	200207	\$10,132.00	\$25,228.00
UMF N° 6	222408	200207	\$15,436.00	\$38,556.00
UMF N° 7	222409	200207	\$7,004.00	\$17,476.00
UMF N° 12	222411	200207	\$4,352.00	\$10,744.00
UMF N° 22	222412	200207	\$5,576.00	\$13,872.00
UMF N° 30	222414	200207	\$5,440.00	\$13,600.00
UMF N° 9	222415	200207	\$7,616.00	\$18,972.00
UMF N° 34	222428	200207	\$3,332.00	\$8,296.00
SUBTOTAL:			\$220,932.00	\$551,072.00
I.V.A.:			\$35,349.12	\$88,171.52
TOTAL:			\$256,281.12	\$639,243.52

ANEXO 03 (TRES)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

"PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H.G.Z. No. 20				H.G.Z. No. 23			
				UNIDAD DE INFORMACION	220101				220102			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	581	1452	\$39,508.00	\$98,736.00	70	175	\$4,760.00	\$11,900.00
SUBTOTAL					581	1,452	\$39,508.00	\$98,736.00	70	175	\$4,760.00	\$11,900.00
I.V.A.							\$6,321.28	\$15,797.76			\$761.60	\$1,904.00
TOTAL							\$45,829.28	\$114,533.76			\$5,521.60	\$13,804.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H.G.Z. No. 15				H.G.Z. No. 5			
				UNIDAD DE INFORMACION	220103				220104			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	190	473	\$12,920.00	\$32,164.00	130	325	\$8,840.00	\$22,100.00
SUBTOTAL					190	473	\$12,920.00	\$32,164.00	130	325	\$8,840.00	\$22,100.00
I.V.A.							\$2,067.20	\$5,146.24			\$1,414.40	\$3,536.00
TOTAL							\$14,987.20	\$37,310.24			\$10,254.40	\$25,636.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H.G.Z. No. 35				H.G.S.Z. No. 10			
				UNIDAD DE INFORMACION	220105				220701			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	268	670	\$18,224.00	\$45,560.00	60	148	\$4,080.00	\$10,064.00
SUBTOTAL					268	670	\$18,224.00	\$45,560.00	60	148	\$4,080.00	\$10,064.00
I.V.A.							\$2,915.84	\$7,289.60			\$652.80	\$1,610.24
TOTAL							\$21,139.84	\$52,849.60			\$4,732.80	\$11,674.24

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H.G.R. No. 36				UMF N° 11			
				UNIDAD DE INFORMACION	220501				222204			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	360	899	\$24,480.00	\$61,132.00	76	189	\$5,168.00	\$12,852.00
SUBTOTAL					360	899	\$24,480.00	\$61,132.00	76	189	\$5,168.00	\$12,852.00
I.V.A.							\$3,916.80	\$9,781.12			\$826.88	\$2,056.32
TOTAL							\$28,396.80	\$70,913.12			\$5,994.88	\$14,908.32





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMFH N° 24				UMF N° 1			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	222205				222402			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	61	152	\$4,148.00	\$10,336.00	176	438	\$11,968.00	\$29,784.00
SUBTOTAL					61	152	\$4,148.00	\$10,336.00	176	438	\$11,968.00	\$29,784.00
I.V.A.							\$663.68	\$1,653.76			\$1,914.88	\$4,765.44
TOTAL							\$4,811.68	\$11,989.76			\$13,882.88	\$34,549.44

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 2				UMF N° 55			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	222404				222406			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	201	502	\$13,668.00	\$34,136.00	210	523	\$14,280.00	\$35,564.00
SUBTOTAL					201	502	\$13,668.00	\$34,136.00	210	523	\$14,280.00	\$35,564.00
I.V.A.							\$2,186.88	\$5,461.76			\$2,284.80	\$5,690.24
TOTAL							\$15,854.88	\$39,597.76			\$16,564.80	\$41,254.24

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 57				UMF N° 6			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	222407				222408			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	149	371	\$10,132.00	\$25,228.00	227	567	\$15,436.00	\$38,556.00
SUBTOTAL					149	371	\$10,132.00	\$25,228.00	227	567	\$15,436.00	\$38,556.00
I.V.A.							\$1,621.12	\$4,036.48			\$2,469.76	\$6,168.96
TOTAL							\$11,753.12	\$29,264.48			\$17,905.76	\$44,724.96

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 7				UMF N° 12			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	222409				222411			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	103	257	\$7,004.00	\$17,476.00	64	158	\$4,352.00	\$10,744.00
SUBTOTAL					103	257	\$7,004.00	\$17,476.00	64	158	\$4,352.00	\$10,744.00
I.V.A.							\$1,120.64	\$2,796.16			\$696.32	\$1,719.04
TOTAL							\$8,124.64	\$20,272.16			\$5,048.32	\$12,463.04



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618**

**SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 22				UMF N° 30			
				UNIDAD DE INFORMACION	222412				222414			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	82	204	\$5,576.00	\$13,872.00	80	200	\$5,440.00	\$13,600.00
SUBTOTAL					82	204	\$5,576.00	\$13,872.00	80	200	\$5,440.00	\$13,600.00
I.V.A.							\$892.16	\$2,219.52			\$870.40	\$2,176.00
TOTAL							\$6,468.16	\$16,091.52			\$6,310.40	\$15,776.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 9				UMF N° 34			
				UNIDAD DE INFORMACION	222415				222428			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	112	279	\$7,616.00	\$18,972.00	49	122	\$3,332.00	\$8,296.00
SUBTOTAL					112	279	\$7,616.00	\$18,972.00	49	122	\$3,332.00	\$8,296.00
I.V.A.							\$1,218.56	\$3,035.52			\$533.12	\$1,327.36
TOTAL							\$8,834.56	\$22,007.52			\$3,865.12	\$9,623.36

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	TOTAL			
				UNIDAD DE INFORMACION				
				CENTRO DE COSTOS				
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Estudios procesados del Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG)	Del 01 al 24 de abril 2026	Estudio	\$68.00	3,249	8,104	\$220,932.00	\$551,072.00
SUBTOTAL					3,249	8,104	\$220,932.00	\$551,072.00
I.V.A.							\$35,349.12	\$88,171.52
TOTAL							\$256,281.12	\$639,243.52





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

Testado
número
telefónico
con base en
lo
establecido
en los
artículos
102, 109,
115 párrafo
I, 119, 120 y
121 de la
ley general
de
transparenci
a y acceso a
la
información
pública,
publicada en
el diario
oficial de la
federación el
20 de marzo
de 2025. En
virtud de que
se trata de
información
de datos de
personas
físicas
identificadas
e
identificables
y que su
difusión
puede
afectar la
esfera
privada de
las mismas.

ANEXO 04 (CUATRO)
"LUGAR DE ENTREGA"

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1	DR. JORGE PEREZ GARCIA	jorge.perezga@imss.gob.mx	11 Sur No. 1305 y Avenida 13 Poniente Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2	DRA. NAYELLY ISABEL PALACIOS RAMÍREZ	nayelly.palacios@imss.gob.mx	9 Oriente y Blvd. Héroes 5 de Mayo Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 5	DRA. KARLA VICTORIA GUTIERREZ DE ANDA	karla.gutierrezd@imss.gob.mx	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO METEPEC, PUEBLA		08:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 6	DR. ALFREDO HERNÁNDEZ SIMÓN	alfredo.hernandezs@imss.gob.mx	Blvd. 15 de Mayo y Calle 35 Norte Col. San Pedro C.P. 72026, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	DR. HERIBERTO DE LA ROSA OSORIO	heriberto.delarosa@imss.gob.mx	Circ. San Bartolo Pte. B. Y Circ. San Bartolo Sur B. Col. San Bartolo C.P., Puebla, Puebla. C.P. 72490		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9	DR. ROBERTO MACARIO MEZA HERNÁNDEZ	roberto.meza@imss.gob.mx	31 Poniente No. 1418 Col. Fraccionamiento Santa Maria Coapan C.P., Tehuacan, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	DR. RODOLFO TELLEZ HERNANDEZ	rodolfo.tellez@imss.gob.mx	1º. DE MAYO Y PINO SUAREZ NUEVO NECAXA, PUEBLA, PUEBLA.		08:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIA No. 11	DR. MARIO MOYOTL AGUILAR	mario.moyotl@imss.gob.mx	Camino a Tlanalapan No. 10 Col. C.P. 74000, San Martín Texmelucan, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12	DR. LLUVIA MILITXY AYALA ALONZO	lluvia.ayala@imss.gob.mx	4 Norte No. 1004 y Oriente Col. C.P. 72000, San Pedro Cholula, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15	DR. CHRISTIAN ALSINO JUAREZ IBARRA	christian.juarez@imss.gob.mx	18 PONIENTE Y AV. DE LAS AMERICAS No. 1805 TEHUACAN, PUEBLA.		08:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20	DRA. EUNICE ARCINOE PEREZ JIMENEZ	eunice.perez@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ No. 4211, INFONAVIT LA MARGARITA, PUEBLA		08:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20% EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA
---	--	---

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 22	DRA. KARLA BETZABE SAAVEDRA GONZALEZ	karla.saavedra@imss.gob.mx	Calle Jovito de la Calleja Esq. con Calle Ferrocarril S/N Unidad Habitacional Fresnillo, Teziutlán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 23	DR. LUIS CIPRIANO BRETÓN HERNÁNDEZ	luiz.breton@imss.gob.mx	AV. JUAREZ No. 14, TEZIUTLAN, PUEBLA		08:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIA No. 24	DR. ISRAEL BENJAMIN CABRERA JIMENEZ	israel.cabrera@imss.gob.mx	Km. 175 Carretera México - Suchiate Izúcar de Matamoros C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30	DRA. SANDRA HUERTA GONZALEZ	sandra.huerta@imss.gob.mx	Av. Independencia Poniente esquina 2 Norte Col. C.P. 75720, Tehuacán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	DRA. YAAZIEL GÓMEZ RIVERA	yaaziel.gomez@imss.gob.mx	Manuel Avila Camacho No. 1102 Col. C.P. 74250, Atlxco, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA	DR. VÍCTOR MARTÍNEZ AHUEJOTE	victor.martinezah@imss.gob.mx	AV. 10 PONIENTE No. 2710, COL. AMOR, PUEBLA, PUEBLA		08:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	DR. ALFREDO MENDOZA CORONA	alfredo.mendozac@imss.gob.mx	Av. De las Torres s/n y Av. Roble Col. Amalucan C.P. 72310, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57	DR. JOSE DAVID LOPEZ BORBOLLA	jose.lopezb@imss.gob.mx	Av. San Baltazar y 42 Sur s/n Col. La Margarita C.P. 72560, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 58	DR. BERNARDO ALEJANDRO RIVAS VEGA	bernardo.rivas@imss.gob.mx	Boulevard Audi Sur No. 17, Ciudad Modelo, San José Chiapa, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 35	DR. ALEJANDRO CRUZ OSEGUERA	alejandro.cruzo@imss.gob.mx	El Carmen 4-A, El Carmen, 72702 San Juan Cuautlancingo, Pue.		8:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 36	DRA. YANETH SANTIAGO MONTIEL	yaneth.santiago@imss.gob.mx	CALLE 10 PONIENTE 2701 COLONIA AMOR, PUEBLA.		08:00 a 16:00 hrs.	ARCHIVO LAYOUT INFORME DE ESTUDIOS DIGITALIZADOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 05 (CINCO)
“DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa



ANEXO 7 (SIETE)

DESIGNACIONES

Puebla, Pue., a 30 de Marzo 2026.

Oficio N° JPM/CAOA/229001200100/0467/2026

Maestro

Sergio Raúl Díaz García

Titular de la Coordinación de Abastecimiento

y Equipamiento

Presente.

ASUNTO: Ampliación del 20% en monto y plazo del contrato D22SEI2618 Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG) para el Estado de Puebla del 01 al 24 de abril 2026.
Régimen Ordinario

Régimen Ordinario

En relación al “Requerimiento para la Ampliación del 20% en monto y plazo del contrato D22SEI2618 Servicio Médico Integral para la Digitalización, Post Procesamiento, Almacenamiento y Distribución de la Imagen (SMI para DIG) para el Estado de Puebla del 01 al 24 de abril 2026 y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:

Nombre Completo:	DR. ERNESTO CORONA ALVARADO
Cargo:	TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
Categoría:	TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
Área de adscripción en el IMSS	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
Domicilio institucional:	CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA.
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población	
Correo electrónico institucional:	Ernesto.corona@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión	22 22 23 06 99 - EXT. 69043



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y HASTA EL 20%
EN MONTO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2618

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA
DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA
IMAGEN PARA EL ESTADO DE PUEBLA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN PUEBLA
Autoridad de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo



Testado RFC, CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Representante del Área Técnica.	
Nombre Completo:	CARRILLO/RIOS/RAUL ADOLFO
Cargo:	N51 JEFE SERVICIO UMH 80
Categoría:	N51 JEFE SERVICIO UMH 80
Área de adscripción en el IMSS:	H.G.Z. No. 20
Domicilio institucional:	AV. FIDEL VELAZQUEZ No. 4211, INFONAVIT LA MARGARITA, PUEBLA
Registro Federal de Contribuyentes:	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población:	[REDACTED]
Correo electrónico institucional:	raul.carrillo@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión:	[REDACTED]

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Ernesto Corona Alvarado.
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2026-A-A-NAC-A-A-50-GYR-00014920-0001
Contrato: D22SEI2618

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: ERNESTO CORONA ALVARADO

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 22/04/2026 10:14

[REDACTED]

Firma:

Bh3w5eicj7aZf73RAyhGXSI/2ItKyUvUc86c75avsp7Hf80HcljXZGkf6s0lG2+xarPMtj6l9xpDPwi94z6uqd6rneq4rsD3qx/VNlveVy6KK0LXbW/9bOliFWEGeKX7UM502kVXtzL44XromgKSpycL8suAe+U5qQWEC58NOOfILOioR+/iyEMOW6UerHJIAZeRdxsW5m7/2SrSrHMzK4TMQc2Ti8jhiQXmzFmvUdF2Ohqm/YBp+VTb15D0Xj9vaadXrkcr/QzP3KR4lENDw5uXP3vFnt9A2S+Wcek7l+njZvpwSeoZAdomMa0v7NpEzEuMaGluVW0MmlXEkvF/uQ==

Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 22/04/2026 11:50

[REDACTED]

Firma:

EJL2v7+eHqfD9u/vTnnNVuTP2REMqnDpCXtFLisNeHhCeJjUeJdBowcUNmgDf1KLfJA+T5S24Cvq/OS6FJ97m+TPcvzqXVnCOdG7QSuBQhskkTr6/hIcZQUnAEmpg7jkQfKmKoIL5xCfLV9rNbd9my+FAVxTlZhhSokhpUAFp9SGWnvevpJPYP0hLT02txds2wm+sK72yHSZuqTjpKH05gm1lEhbDqruRAke5BrzoFjxow0R1AB/vJFOxSDqWlsakW2o20ZHzmVeAV+eMHbcb2NfO1+nbQKrCR/124YoS18EFepat8sHSR/cTgX9jwo1Jn1loZuf4a0fjdiI+I89uQ==

Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 23/04/2026 11:24

[REDACTED]

Firma:

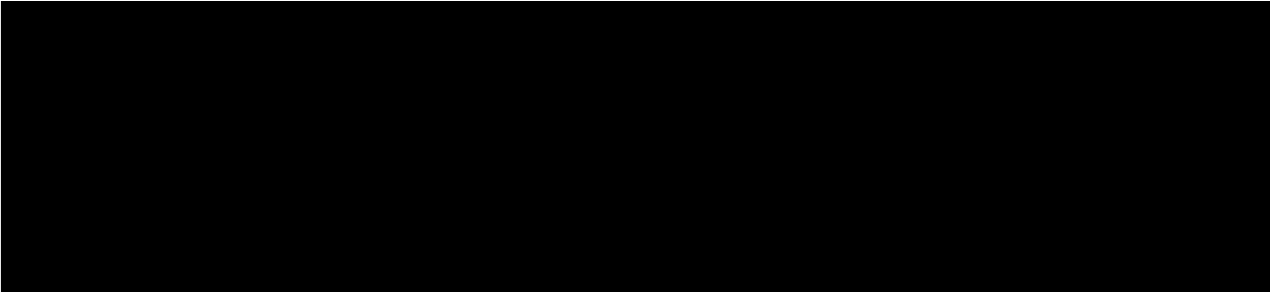
Testado certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.

Ref. Conv.: 2026-A-A-NAC-A-A-50-GYR-00014920-0001
Contrato: D22SEI2618

d1lRKrmyJ/81Kq6wvQ8xy94WqX+s7UZWSEt8wXXf6h6H8AtTquNgchgKJc8ijmt7PnuUGKo5y2oeXtRvQW4dSxC/e5VMfiMdkK1bvonFPTgRYz1R918HaHN91Ve1Yv6OMhferIKKq0uCPxcy etPBA4B1UrqYA4aAI
VuusQScf1cVfsIz6klc3/v0v21DDUmsOCNbZXQgunz1I3IvP4x1ulxsDH0LMdI6Y80IHX6rFpel1GAefRKBefmVvHQmoicseKW1oReKZDpiIbgLtOi//LijRt1c1R0nfShDR+FKsqRuoiu80xpF1jvYwTvSZuUn
8f4qSrYpPbv6z6dLo3fCEA==

Firmante: COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA C.G.R. SA DE CV
RFC: MRC750717CT5
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 23/04/2026 14:07



Firma:
Y9z4n+Q1jWNxpG4hoPDzGD160pE7hjxb89/OuB2nLqo9EpPTYO/wLHxp07//gmZt3bjcPlQ0wG2XMpXKZwMQFU+pw52Adz3XPtA0LL3y361zLbhVZbh5rRZWjRlYwVABQ9rm/YvBI6BP/ilYII3gggvwPDmSyo1
zfLL8+6dikF91XhdQYpwk+/1u9xc6RARCTP3kc69QzHkjeu+Lk1NPZE1FxjjVWENDSTOPTBtQqULQRMw2FyXYFJ7Qafo7qMIHYTF6TI6TL/MrsPhlzJOpJu6UwSHTZKg2DI7ngiYtiOPbQcccw4avnKS3sYBKbh
7VZxrdyY0YOFLL2F1jqzpBQ==